



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ORDEN DE SERVICIO No. 7-20

SIN FORMALIDADES PLENAS

El rector de la Institución Educativa, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Artículo 39 y el Decreto 2474 de 2008, autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	CRISTINA EUGENIA PINEDA CORREA	
NIT	22029071	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PAPELERIA	
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)	
FECHA	10 DE JULIO DE 2020	

OBJETO: Prestación de Servicios de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa. **PLAZO:** El término de duración de la presente **ORDEN DE SERVICIOS**, será de 4 días HÁBILES. **FORMA DE PAGO:** la institución cancelará el valor de la **ORDEN DE SERVICIOS** a la entrega y recibido a satisfacción. **IMPUTACIÓN:** La Institución Educativa, atenderá el pago de la presente **ORDEN DE SERVICIOS** con cargo al correspondiente de acuerdo al **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 13 de 2 DE JULIO DE 2020**, expedido por la sección de tesorería. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista, para todos los efectos de esta de **ORDEN DE SERVICIOS**, declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales. **REPERCUCIONES LABORALES:** El contratista se obliga a título independiente en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con éste ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato, **RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución de la presente **ORDEN DE SERVICIOS**, en los términos de la Ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, Para efectos de la aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público. **GARANTÍAS:** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** para los efectos legales, la presente **ORDEN DE SERVICIOS** será regulada conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Contratista	CRISTINA EUGENIA PINEDA CORREA
Cedula o Nit	22029071

Cantidad	Unidad	Detalle	Unitario	Total
----------	--------	---------	----------	-------

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

110	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Transición	100	11.000
3178	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Primero	100	317.800
550	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Segundo	100	55.000
3037	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Tercero	100	303.700
8075	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Cuarto	100	807.500
9609	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Quinto	100	960.900
19178	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Sexto	100	1.917.800
18156	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Séptimo	100	1.815.600
6923	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Octavo	100	692.300
6095	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Noveno	100	609.500
3198	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Décimo	100	319.800
1891	Servicios de	Fotocopias Guías Grado Once	100	189.100

Valor total:

\$8.000.000

Son \$Ocho millones de pesos

CC. 71 184 094

ALBERTO LAN FUENTES

RECTOR

C.C. No. 22029071